



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CIRCULAR ACLARATORIA/MODIFICATORIA N° 01 (Sin Consulta)

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2023

Obra PROYECTO OBRA TEMPRANAS: "INSTALACIONES INTRALOTE DE GAS BARRIO QUINTA 52- USHUAIA"

Por medio de la presente se modifica el contenido de la Resolución M.O. y S.P. N° 220/2023 y de manera parcial del Pliego aprobado por la misma para la obra de referencia, de la siguiente manera:

M.O. y S.P N° 220/2023

Primer Considerando, Art. 3 y en Anexo I Renglón Presupuesto Oficial

Donde dice:

PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$14.788.065,98)

Deberá leerse:

PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$14.788.095,98)

ANEXO II - Resolución M.O. y S.P. N° 220/2023

Pliego de bases y condiciones

Se desestimaré el siguiente apartado:

Pág. 027 -PByC – Pto. 4.2.6. Movilidad para la Inspección

El contratista por Renglón y/o hasta 03 (TRES) Renglonés en caso de adjudicársele, deberá proveer para movilidad de la inspección, con el Acta de Inicio y hasta la recepción provisoria de la Obra:

- **Provisión de un vehículo tipo utilitario y/o automóvil** que se adapte a las necesidades de la obra sujeto a aprobación de la Inspección de Obra, y un juego de cubiertas invernales en caso de corresponder.
- **Provisión de combustible:** 120 litros (120 lts.) mensuales de gasoil o nafta, infinia o de calidad superior, durante el plazo de ejecución de la obra.

En todos los casos, los insumos que se soliciten deberán ser de similares características o de superiores prestaciones a los enunciados.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.